

Formación Gerencial Año 7, N° 2 Noviembre (2008)  
ISSN. 1690-074X

## REFORMA UNIVERSITARIA: PROPUESTAS FORMULADAS EN LA UNIVERSIDAD DEL ZULIA

Morela Pereira<sup>1</sup>; Lilia Pereira de Homes<sup>2</sup>;  
Wendolin Suárez<sup>3</sup> y Maria Gabriela Díaz<sup>4</sup>

### RESUMEN

El presente trabajo tiene como objetivo explorar las propuestas de reforma formuladas en la Universidad del Zulia (LUZ) y aprobadas por el Consejo Universitario (CU) en el período 1988-2004. La metodología utilizada consistió en la revisión de las gacetas oficiales del CU, documentos emitidos por LUZ y bibliografía especializada. Se realizaron entrevistas a las autoridades del período de estudio. Los resultados muestran que las iniciativas emprendidas lograron cambios puntuales, Se concluye sobre la necesidad impostergable de recuperar el sentido crítico o problematizador de la institución universitaria con el propósito de lograr consenso a pesar de los disensos.

**Palabras clave:** Propuestas, Reforma, Universidad del Zulia.

---

\* Magíster en Gerencia de Empresas. Docente en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales (FCES-LUZ).  
E-mail: [atillero@cantv.net](mailto:atillero@cantv.net)

\*\* Doctora en Ciencias, Mención Gerencia. Docente de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales (FCES-LUZ). E-mail: [lpereira14@yahoo.es](mailto:lpereira14@yahoo.es).

\*\*\* Magíster en Gerencia Pública. Docente de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales (FCES-LUZ).  
E-mail: [wendolinsa@yahoo.com](mailto:wendolinsa@yahoo.com).

\*\*\*\* Licenciada en Administración. E-mail: [gabydn80@yahoo.es](mailto:gabydn80@yahoo.es).

**UNIVERSITY REFORM:  
PROPOSALS FORMULATED IN THE UNIVERSITY OF ZULIA (LUZ)**

**ABSTRACT**

The following work explores the proposals for reform formulated in the University of Zulia (LUZ), which were approved by the University Council (CU) during the 1988-2004 period. The methodology employed consisted in a revision of official records, published documents by LUZ, and specialized bibliography. Interviews were conducted with the authorities of the period in survey. The results show that the conducted initiatives resulted in specific changes. The study concludes about the immediate need of recovering the critical and/or inquisitive sense of the institution with the purpose of achieving consensus despite the dissents.

**Key Words:** Proposals, Reform, University of Zulia

## INTRODUCCIÓN

A la institución universitaria se le ha venido cuestionando su misión, pertinencia social, influencia de los grupos políticos en la toma de decisiones y se pone en duda la eficiencia de su estructura organizativa y la transparencia en el manejo de los procesos y recursos. Por otra parte, los cambios que la sociedad actual atraviesa como resultado de los procesos de globalización económica, cultural, científica y del conocimiento, exigen a la universidad respuestas certeras y acordes a un mundo en constante avance. Ante este panorama la universidad autónoma venezolana enfrenta el reto impostergable de asumir el proceso de reforma dirigido a la búsqueda, por diversas vías y mecanismos de acción, de una transformación real del sistema de educación superior.

En este contexto, se hace imprescindible la formulación de propuestas de reformas provenientes tanto del Estado, vía políticas públicas, como de las propias universidades. En el temario de la

reforma universitaria toma relevancia aspectos relativos a: autonomía, evaluación, rendición de cuentas, financiamiento, fortalecimiento de la relación universidad-sector productivo, impulso a la investigación y el postgrado, calidad, equidad e integración del sistema de educación superior; distribución del poder y descentralización de funciones. Desde el punto de vista de la gestión, según García Guadilla (1998:18) surge la necesidad de descentralizar los procesos, no solamente administrativos sino también los evaluativos y desburocratizar los cargos directivos.

En años recientes, el Estado ha impulsado una política pública en materia educativa encaminada al logro de la reforma de la educación superior. Como respuesta a tales lineamientos las universidades nacionales han formulado un conjunto de propuestas, las cuales se han caracterizado por ser, en la generalidad de los casos, declarativas, desarticuladas, con ejecución parcial y discontinua.

En tal sentido, el presente trabajo tiene como objetivo explorar las propuestas de reforma formuladas desde la Universidad del Zulia a lo largo de cuatro gestiones rectorales, correspondientes al período 1988-2004. La metodología utilizada consistió en la revisión de las Gacetas Oficiales del Consejo Universitario, documentos emitidos por LUZ y bibliografía especializada en la temática; se realizaron además entrevistas a autoridades del período de estudio. Los resultados muestran que las iniciativas emprendidas han logrado cambios puntuales, no obstante, estamos lejos de lograr un modelo de universidad capaz de autointerpelarse. Se concluye sobre la necesidad impostergable de recuperar el sentido crítico o problematizador de la institución universitaria con el propósito de lograr consenso a pesar de los disensos.

### 1. ¿Qué es la Reforma?

El término “reforma” presenta un carácter polisémico que connota diversos significados, en este sentido

Lanz (2004:200) plantea que no existe un atributo preciso para esta palabra, ni mucho menos una elección consciente en relación al universo semiológico donde habita todo un repertorio conceptual usado de modo intercambiable: puede sustituirse sin problemas por cambio, transformación o renovación.

De acuerdo con el Diccionario de la Real Academia Española (2007), la reforma es aquello que se propone, proyecta o ejecuta como innovación o como mejora en algo. En el primer caso, cuando la acción de la reforma consiste en “innovar”, es de suponer que el resultado será la introducción de algo nuevo o novedoso que intenta romper con el orden establecido, generalmente imponiendo la voluntad de una minoría. En el segundo caso, cuando la acción de la reforma consiste en “mejorar algo”, el resultado será entonces la recuperación o modificación de lo ya existente, de tal manera que los ajustes operan sin poner en riesgo el consenso de la mayoría o esencia del objeto sobre el cual se influye.

En el caso de las universidades la reforma estuvo asociada, en el pasado, a los cambios propugnados por ciertos grupos críticos ligados a la esfera política del país. En la actualidad se plantea como un tema no atribuible a un grupo particular intra o extra universitario, el cual ha pasado a ocupar un papel relevante en la agenda pública venezolana por diversas razones, entre las que destaca la necesidad de adecuar la institución al modelo económico del Estado.

Históricamente, ha habido según Méndez (2005) distintos intentos de cambio institucional. Al respecto precisa las propuestas de renovación universitaria en la década de los setenta; las propuestas sobre cambio universitario, el modelo de calidad y el de reingeniería, en los ochenta; la propuesta central de la Organización de las Naciones Unidas para la Ciencia, la Educación y la Cultura (UNESCO) y la propuesta de reconversión universitaria en los noventa. En los últimos años las propuestas sustentadas en las nuevas tecnologías de la información

y comunicación, la constituyente universitaria, la propuesta de la nueva Ley de educación superior y la revolución normativa, entre otras.

Indiscutiblemente estas propuestas suponen cambios en la institución universitaria, las cuales se han generado con propósitos diferentes y por diversas vías pero con escasa relación entre ellas y con carencia de coordinación entre proponentes y ejecutantes de las propuestas; por tanto, los intentos de reforma se han tornado asistemáticos. En este orden de ideas plantea Lanz (2007) que abundan los diagnósticos, los estudios de todo género, las discusiones a todas las escalas, las reflexiones hechas por todos los actores que tienen algo que ver con el mundo académico...pero a primera vista lo que constatamos es un discurso circular que piensa la universidad desde la universidad misma. A decir de Morin (2004), las reformas no son solamente institucionales o sociológicas, son reformas mentales que necesitan un pensamiento distinto, una revisión de

los términos aparentemente evidentes de la racionalidad, de la modernidad, del desarrollo.

## **2- Propuestas de Reforma Universitaria en Venezuela**

A lo largo de la historia la educación superior venezolana, al igual que otros países latinoamericanos, ha enfrentando grandes desafíos para adecuarse a las circunstancias que los cambios epocales le imponen. Así tenemos que en Venezuela pasamos de una universidad directamente vinculada a la iglesia católica, a una universidad republicana influenciada por el proceso de independencia. Posteriormente en el siglo XX se impone el modelo universitario caracterizado por ser un sistema público, gratuito, autónomo, laico y cogestionado, el cual se encuentra aún vigente.

En la conformación de este modelo universitario uno de los factores determinantes fue la instauración de la democracia en 1958. A partir de entonces se crean nuevos escenarios en los ámbitos

políticos, económicos, sociales y culturales, favorecedores de los cambios que dieron paso a una educación “popular”; se permitió el acceso a los sectores hasta entonces excluidos del sistema de educación superior. En ese mismo año se promulga una nueva Ley de Universidades que consagra el principio de plena autonomía e inviolabilidad del recinto universitario por parte de las fuerzas públicas. Al respecto, señala Rama (2006:39) que la autonomía fue la conquista de la libertad académica así como la expresión del creciente poder de la sociedad frente a los gobiernos.

Los cambios continuaron en la década del sesenta, entre los que destaca el Movimiento de Renovación Universitaria -inspirado en los movimientos de Córdoba<sup>5</sup> y Mayo Francés<sup>6</sup>- que de acuerdo con

---

<sup>5</sup>Constituye el primer gran cuestionamiento a la universidad latinoamericana, surgido en 1918 como una iniciativa estudiantil para contrarrestar el control que ejercían los grupos conservadores y el clero sobre la universidad, así como los hechos de corrupción y autoritarismo existentes (Casas, 1998: 213).

<sup>6</sup> Este movimiento suscitado en 1968 se caracterizó por una serie de huelgas y revueltas propiciadas por grupos estudiantiles, quienes manifestaban su descontento ante asuntos referidos a: Insatisfacción por el sistema

Morles et al (2003:10), condujo a las siguientes reformas curriculares: Intento de organizar las universidades por departamentos y la implantación de estudios por semestre, la creación de licenciaturas con varias opciones, el régimen de unidades-crédito, prelación y materias electivas. En respuesta a ese movimiento en la década de los setenta, el Estado reforma parcialmente la Ley de Universidades con el propósito de restarles autonomía y ejercer un mayor control político sobre las universidades autónomas del país.

En lo que respecta a las décadas de los ochenta y noventa, se elaboraron algunos documentos, estrategias y líneas de acción tendientes a efectuar una reforma sustantiva del sistema educativo venezolano. Con tal propósito el gobierno crea la Comisión de Educación en el seno de la Comisión

---

capitalista y políticas específicas de cada país; oposición a la Guerra de Vietnam; funcionamiento académico de las universidades y su papel con respecto a los grupos menos privilegiados de la sociedad e incapacidad de estas instituciones para dar salida al mundo laboral a un número cada vez más elevado de licenciados (Rodríguez, 1998: 251).

para la Reforma del Estado (COPRE), dirigida a promover cambios en torno al modelo económico neoliberal. Para el ámbito de la educación superior, los efectos del referido modelo se manifiestan en una creciente diversificación y privatización del sistema. En este contexto, adquiere relevancia las exigencias por parte del Estado para orientar respuestas en relación con el desarrollo de líneas de investigación, a la vinculación con el aparato productivo y de servicios, tecnologización y fundamentalmente a la formación de recursos humanos, todo ello en función de las necesidades del mercado (Didriksson, 2000:192).

Para esas décadas señala García Guadilla (2001:73), se realizaron ajustes a las políticas de educación superior en varios países de la región con el objetivo de responder a las presiones de la globalización económica. No obstante, Venezuela no realizó aportes significativos a las políticas de educación, salvo la aprobación de la Ley Orgánica de Educación en 1980.

La posición poco activa del Estado venezolano respecto a la reforma universitaria se reflejó a lo interno de las instituciones de educación superior, por lo cual no lograron avances sustanciales en el abordaje de los problemas que regularmente afectan su funcionamiento. Según Parra (1996:477), los problemas se manifiestan en el replanteamiento de la relación Estado-universidad-sociedad; en el logro de fuentes alternas de financiamiento; en la consolidación del financiamiento estatal sobre la base del rendimiento académico y no de los arreglos políticos y finalmente, en el establecimiento de mecanismos de promoción y evaluación de la eficiencia interna/externa.

A partir de 1999, el Estado dio impulso a la reforma de la educación superior a fin de ajustar la institución a los cambios planteados en relación al modelo económico del nuevo gobierno, muestra de ello fue la creación del Proyecto Educativo

Nacional (PEN)<sup>7</sup> gestado en el marco de la aprobación de la nueva Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV). Ambos documentos constituyen la plataforma orientadora de los cambios estratégicos en el ámbito educativo. En tal sentido, se han presentado propuestas provenientes de distintos organismos de la administración pública, entre ellas tenemos: En el 2001, el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes elaboró el documento Políticas y estrategias para el desarrollo de la Educación Superior en Venezuela, contentivo de objetivos, metas y proyectos orientados a incidir en las transformaciones que el Estado se ha propuesto. En el 2002, el Ministerio de Educación Superior

---

<sup>7</sup> En este proyecto la concepción de educación está cimentada en dos pilares: 1) Responder a la demanda de una revolución permanente en el conocimiento a escala planetaria, originado por las transformaciones en las comunidades y 2) Atender las exigencias de la construcción de una nueva sociedad y de una nueva república, es decir, ante tal exigencia transformadora, nuestra educación debe responder a los requerimientos de la producción material en una perspectiva humanista y cooperativa, del mismo modo, debe formar una cultura de la participación ciudadana y de la solidaridad social y propiciar el dialogo intercultural y el reconocimiento de la diversidad étnica (Ministerio de Educación, Cultura y Deportes: 2000).



presentó, en primer lugar, la propuesta denominada Las Redes Regionales de Cooperación de Educación Superior: Estrategias para una concertación entre la Educación Superior y el Estado, orientada a impulsar la articulación horizontal de las instituciones de educación superior mediante el establecimiento de redes académicas institucionales, locales, regionales y nacionales; y en segundo lugar, en el 2003 el Proyecto de Ley de Educación Superior, cuyo objetivo es la integración del subsistema de educación superior venezolano.

Por su parte, El Consejo Nacional de Universidades (CNU) conjuntamente con la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU), expresaron su participación a través de la elaboración de las siguientes propuestas: 1) Alma Mater (2001), para el mejoramiento de la calidad y la equidad de la Educación Superior; 2) Tipología de las Universidades Venezolanas (2002a), para la clasificación y conformación de conjuntos de universidades con características similares y; 3)

Sistema de evaluación y acreditación para las universidades nacionales (2002b), con la finalidad de estimular la búsqueda de la excelencia, reconocimiento y certificación en las diferentes carreras y programas a través de la evaluación. De manera individual el CNU elaboró el documento Transformación Universitaria: Estrategias de Cambio para la Educación Superior Venezolana (2001), declaración expresa de la voluntad de cambio por parte del Estado suscrita por los rectores para promover la reforma universitaria.

Como respuesta a las propuestas y acciones del Estado acerca del proceso de reforma, el sector universitario, representado por diversas universidades e institutos de educación superior, se pronunció con un conjunto de alternativas de cambio dirigidas a las áreas: Académica, organizativa, administrativa, tecnológica y normativa. Asimismo, en representación de este sector la Asociación Venezolana de Rectores de las Universidades Nacionales

(AVERU), considerando las acciones en materia de modernización y transformación de las instituciones universitarias, formuló el documento Estrategias de cambio para la educación superior venezolana (2001), trabajo que intenta orientar los procesos de cambio que desde hace algún tiempo se iniciaron en las universidades nacionales.

La serie de propuestas señaladas anteriormente se han concretado en la formulación de la política, no así en el proceso de ejecución, ya que este último constituye un complejo proceso donde interviene una serie de factores relativos a conflictos de intereses, luchas de poder, voluntad política, entre otros, los cuales frenan de manera determinante la puesta en práctica de los lineamientos planteados. Para Lanz (2003:268):

Algunas de las razones que explican la falta de concreción de las reformas en las instituciones de educación superior son: crisis y decadencia del modelo de educación, entronización de la subcultura burocrática, vaciamiento

progresivo del componente crítico y creativo, desactualización dramática del componente intelectual, anacronismo de la enseñanza profesional, colapso de los modelos de representación, apoliticismo neoconservador e ingobernabilidad del sistema. Cada uno de estos elementos se combina con las particularidades de cada región e institución, dando como resultado la crisis crónica de una cultura académica en decadencia, ambiente generalizado de envilecimiento, un clima extremadamente pesado para imaginar iniciativas de transformación.

En suma, tanto el Estado como las universidades han formulado propuestas de reforma universitaria, con la finalidad de dar respuesta a las presiones provenientes de distintos sectores en el contexto del modelo político-económico imperante. Lo anterior se evidencia en las propuestas de calidad, productividad, competitividad y acreditación -enmarcadas en el modelo neoliberal- asumidas por algunos países de la región en los

ochenta y en Venezuela a finales de los noventa. Recientemente, con la puesta en marcha del proyecto político alternativo llamado "Socialismo del Siglo XXI"<sup>8</sup>, las propuestas apuntan hacia el logro de la igualdad, equidad, inclusión entre otros aspectos, con algunos matices que subsisten del modelo de mercado. No obstante, es preciso destacar que en líneas generales las propuestas carecen de concreción y continuidad, limitadas severamente por los factores antes señalados.

### **3. La Universidad del Zulia: Propuestas de Reforma en Cuatro Gestiones Rectorales**

En consonancia con el clima reformador de la universidad latinoamericana y obviamente la venezolana, LUZ ha venido presentando diferentes propuestas de orden académico, administrativo, estructural, legal y curricular. Así

tenemos las propuestas de reforma formuladas desde 1988.

Durante el período rectoral 1988-1992<sup>9</sup>, se aprueba la creación de la Comisión para la Reforma Académico Administrativa de LUZ (COPRALUZ), la cual detectó serios problemas que afectaban el funcionamiento de la institución, entre los que destacaron: Insuficiencia de planta física, escasa formación de recursos humanos, deficiencia de equipos y de estructura tecnológica. A partir de ese diagnóstico se elabora el "Plan Estratégico para el Desarrollo Institucional" (DGPU, 1991), a ser ejecutado en un período de 10 años.

En atención a la problemática señalada se fortaleció el ingreso de personal de relevo a través de convenios con FUNDAYACUCHO y CONICIT. Se dio prioridad a los estudiantes graduados summa cum laude y cum laude que trabajaran en proyectos de investigación en los diferentes institutos, centros y

---

<sup>8</sup> Proyecto político aún no definido claramente por el gobierno venezolano. Tal indefinición genera para el proceso de reforma universitaria incertidumbre con respecto a los lineamientos orientadores de los cambios o transformaciones necesarios de emprender en las instituciones de educación superior.

---

<sup>9</sup> LUZ estaba dirigida por el siguiente equipo rectoral: Imelda Rincón (Rectora), Jesús Esparza Bracho (Vicerrector Académico), Enio Wilhelm Rubio (Vicerrector Administrativo) y Lenín Herrera (Secretario).

unidades de investigación de LUZ. Igualmente, se contribuyó con la formación del personal docente y de investigación mediante el otorgamiento de becas para estudios en el exterior. Por otra parte, se impulsó la creación de postgrados. Según Esparza (2006), en el referido período, se pasó de sesenta y siete a doscientos diez postgrados.

En este período se da continuidad a la reforma curricular<sup>10</sup> propuesta durante la gestión anterior<sup>11</sup> en un contexto de impulso al análisis de la organización curricular, proceso que intentaba ajustar permanentemente los programas del currículo a las necesidades reales de la sociedad. Para ello se aprobó un conjunto de normas orientadoras de la formación integral del alumno y de la

capacitación para una función útil a la sociedad.

El proceso de actualización curricular permitió adicionarle los programas directores o ejes transversales interdisciplinarios; es decir, cada unidad curricular debía incluir elementos referidos a los aspectos de la formación integral: ética, estética, investigación, educación ambiental, identidad nacional, lengua materna, informática, uso de un idioma extranjero y otros que se determinen académicamente pertinentes. En la práctica, los ejes transversales no fueron incluidos en los programas de las unidades curriculares, debido entre otras razones a la escasa información y formación de los académicos con respecto a los elementos de la transversalidad, aunado a las fallas en el proceso de planificación curricular por parte de la gerencia académica.

Otra reforma curricular estuvo referida a la modificación del Reglamento de Evaluación y Rendimiento Estudiantil, la cual permitió bajar el porcentaje que se

---

<sup>10</sup> En la gestión rectoral anterior (1984-1988) el Consejo Universitario sancionó la Resolución N° 227 que establecía como áreas constitutivas del currículo las siguientes: formación general; formación básica profesional; formación específica profesional; actividades comunitarias, culturales o deportivas, práctica profesional y consejería (Consejo Universitario, 1983).

<sup>11</sup> Para el período 1984-1988 la Dr. Imelda Rincón fue Vicerrectora Académica y en el siguiente período 1988-1992 pasó a ejercer el cargo de Rectora, lo cual le permitió dar continuidad al citado proyecto.

otorgaba a la prueba final, para pasar de un 40% a un 30% en las asignaturas teóricas y a un 20% en las prácticas.

Adicionalmente, se crearon los comedores estudiantiles y las becas modalidad deporte, trabajo y cultura, para brindar apoyo a los estudiantes de escasos recursos. En cuanto a la política de ingreso estudiantil LUZ dio soporte a los grupos étnicos en respuesta a sus demandas.

La Asociación de Estudiantes Indígenas de la Universidad del Zulia (ASEINLUZ) fue la instancia de representación de los estudiantes indígenas interesados en seguir estudios de tercer nivel. De acuerdo con Aular et al (2006), la universidad venezolana presenta limitaciones para integrarse a la sociedad y procurar que el sistema socioeconómico y cultural del país permita el ingreso de toda la comunidad en igualdad de condiciones a los estudios universitarios. Para los autores tan solo una cuarta parte de la población estudiantil que egresa de la educación media, diversificada y

profesional accede a las universidades, siendo por supuesto, la mayoría pobre del país, que proviene de las escuelas oficiales, la más afectada.

En el aspecto normativo se produjo la integración de un conjunto de regulaciones que se encontraban dispersas, dando lugar a su sistematización a través de la creación de estatutos, entre los que destacan: Estatuto del Personal Docente y de Investigación, Estatuto del Personal Administrativo, y Estatuto de los Deberes y Derechos de los Estudiantes. Así mismo, se elaboraron propuestas dirigidas hacia la reforma de los reglamentos de Preparadores Docentes y de Investigación y el de Beca Estudio.

En esta gestión destaca la creación de la Fundación para el Desarrollo Académico Integral de LUZ (FUNDADESARROLLO), cuyo objetivo central de acuerdo con Rincón (2006) estaba dirigido a impulsar el desarrollo de la institución a través de tres componentes: Planta física, adquisición de equipos científicos y

formación de recursos humanos especializados en diez áreas prioritarias<sup>12</sup>. Así mismo, se crea tanto la emisora LUZ F.M. como la Fundación Museo de Arte Contemporáneo del Zulia (MACZUL); se da inicio a la construcción del Edificio Sede Rectoral y a la elaboración de los primeros estatutos para la constitución de la Fundación Teatro Baralt.

En síntesis, esta gestión en materia de reforma puso en práctica una serie de iniciativas tendentes a dar respuesta a las necesidades institucionales prioritarias referidas a la problemática de la infraestructura, equipamiento tecnológico y formación de personal. Al mismo tiempo hubo avances en materia curricular al asumir una visión integral de la educación que se mantiene en la actualidad.

---

<sup>12</sup> Electrónica, informática, nuevos materiales, petróleo y energía, educación y gerencia académica, metalmecánica, química y petroquímica, agroindustria y agricultura, ambiente y vivienda.

El período rectoral 1992-1996<sup>13</sup> se caracterizó por una política de continuidad en relación con algunas de las obras emprendidas por la gestión previa, entre ellas cabe mencionar la modificación de los estatutos de la Fundación Teatro Baralt, la ejecución de los trabajos de construcción de la nueva sede rectoral y del MACZUL. Además, se extendieron los programas para determinar las necesidades de planta física, desarrollo de construcciones, remodelaciones y mejoras de inmuebles. Señala Lombardi (2006a), -Rector para el período- que la reforma no debe asumirse como un cambio radical de modelo sino como un proceso de transformación progresiva y paulatina donde lo que funciona bien debe apuntalarse y lo que no debe corregirse.

Un hecho significativo del proceso de reforma emprendido en la gestión lo constituye la aprobación y publicación de la Filosofía de Gestión (1994), la cual presenta un

---

<sup>13</sup> Para este período LUZ estaba dirigida por el siguiente equipo rectoral: Ángel Lombardi (Rector), Antonio Castejón (Vicerrector-Académico), Neuro Villalobos (Vicerrector-Administrativo) y Ángel Larreal (Secretario).

diagnóstico de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la institución. Se crea la misión, visión, objetivos, estrategias, políticas y valores de la institución. Esa Filosofía de Gestión sirvió de orientación a la formulación del Plan de Desarrollo Estratégico, contenido de los planes operativos con sus correspondientes presupuestos. Una de las críticas que se hacen al documento se refiere a que fue elaborado tomando en cuenta sólo la opinión de las autoridades y no la comunidad universitaria en pleno, lo cual según Pereira y Ziritt (2007) predestina el documento a convertirse en letra muerta.

Ahora bien, en el contexto de un proceso de impulso a la evaluación institucional en el ámbito latinoamericano y en consonancia con la política nacional de Postgrado, dirigida a mejorar el sistema educativo en cuanto a calidad, productividad, satisfacción de las necesidades del país, así como impulsar la coordinación intrainstitucional e interinstitucional,

los estudios posdoctorales y la cooperación institucional, LUZ asumió la investigación como proyecto estratégico; en tal sentido, concretó la acreditación en este período de 2 especializaciones<sup>14</sup> y 7 maestrías<sup>15</sup>.

Cabe destacar que en Venezuela, según García Guadilla (2005), a diferencia de otros países latinoamericanos, fueron más frecuentes los programas de evaluación individual y voluntaria que las evaluaciones a instituciones. Muestra de ello es la puesta en práctica del Programa de Promoción del Investigador, política promovida por el Estado venezolano a través del Fondo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (FONACTI), cuyo propósito es premiar la productividad científica del académico.

---

<sup>14</sup> Especialización en: Ingeniería Química y Administración de Servicios de Salud (Consejo Consultivo Nacional de Postgrados, 2003).

<sup>15</sup> Maestrías en Microbiología; Periodoncia; Especialización del Sector Salud, Mención Administración de Hospitales; Especialización del Sector Salud, Mención Epidemiología; Especialización del Sector Salud, Mención Planificación del Sector Salud; Ingeniería Química; Planificación y Gerencia de Ciencia y Tecnología (Consejo Consultivo Nacional de Postgrados, 2003).

En el aspecto normativo se crean las Normas para los Egresados Summa Cum Laude y Máxima Calificación de la Universidad del Zulia (1994), la cual permite su ingreso en calidad de Becario Académico, sin necesidad de concurso, con un programa de formación e investigación que el Consejo de Facultad determine previamente en concordancia con sus necesidades, prioridades académicas y políticas de desarrollo académico. Esta política intenta retener el talento humano como una forma de fortalecer el nivel académico de la institución; sin embargo, el ingreso ha sido restringido, aludiendo primordialmente limitaciones presupuestarias.

En este orden de ideas se aprueba en 1996 la figura del Becario Académico en sustitución del Becario Docente a través del Reglamento para el Ingreso y Formación del Becario Académico de la Universidad del Zulia. Con este instrumento se persigue formar integralmente al becario en cinco

áreas fundamentales (docencia, especialización, investigación, informática e idiomas). Según Pereira et al (2003), el Reglamento del Becario Académico minimiza la dispersión normativa existente hasta entonces, ya que operaban en la universidad paralelamente los Reglamentos de Becario Docente de la Facultad de Medicina, Odontología y Derecho.

En lo que respecta a la política de evaluación estudiantil, se puso en práctica el Reglamento de Evaluación y Rendimiento Estudiantil que establecía la suspensión temporal del estudiante al no aprobar el 25% de las materias inscritas o al menos una materia por semestre y dos por año (Consejo Universitario, 1989). La aplicación de esta sanción supone un costo político, lo cual incide en la utilización discrecional por parte de las autoridades universitarias. Tal realidad ha permitido la permanencia en la institución de algunos estudiantes con un rendimiento académico muy bajo, lo cual representa un elevado costo desde el punto de vista



presupuestario, al tiempo que resta la posibilidad de ingreso de otros estudiantes a la institución.

Un aspecto a considerar en la gestión es el referido a la aprobación de la "Prueba LUZ<sup>16</sup>" en el año 1995, cuyo objetivo principal es la orientación vocacional del bachiller que aspira ingresar a LUZ u otras instituciones académicas. En opinión de Nava (2007), la orientación que brinda la referida prueba aumenta las posibilidades de éxito de los estudiantes en la escogencia de su carrera, mejora el rendimiento estudiantil, y por ende contribuye con la disminución de los costos del proceso educativo.

En materia curricular, el Consejo Universitario (CU) en consonancia con la reforma académica aprobó la Resolución 329, la cual establece que el diseño de todas las carreras en LUZ se ajustará al modelo de Currículo Integral; éste centra la formación del estudiante, según Peñaloza (1995), en el conjunto de

experiencias facilitadoras de formación profesional, científica, cultural y humanística en el marco de los procesos de hominización, culturización y socialización<sup>17</sup>. Las áreas de formación integral contempladas para desarrollar a lo largo de las carreras son: Formación General, Básica, Especializada, Profesional, Prácticas Profesionales y Actividades de Auto Desarrollo y Orientación.

No obstante, Méndez (2004) plantea que en LUZ existe una gran paradoja, porque aunque fue la primera Universidad en Venezuela que incluyó el concepto de integralidad del currículo, aún hoy no se ha logrado consolidar como tal; han pasado más de diez años desde su implementación y no se ha evaluado la trascendencia ni el

---

<sup>16</sup> En el 2003 la Prueba LUZ fue aprobada por el Consejo Nacional de Universidades (CNU) como modelo de referencia de la prueba vocacional a ser aplicada en todo el territorio nacional.

---

<sup>17</sup> El proceso de hominización pretende que se desarrolle en el educando las capacidades y características propias del ser humano afianzando su sentido de libertad, autonomía personal y solidaridad. El proceso de socialización intenta integrar a los educandos al grupo de sus congéneres, no sólo para que aprenda de ellos sino para su propio desarrollo personal. Por su parte, el proceso de culturización persigue incorporar en el ser de los educandos la cultura existente en el grupo, tomar posición frente a ella y convertirse en lo posible en protagonista de su desenvolvimiento.

impacto científico social de la referida concepción.

Por otra parte, se consolidó el Consejo Central de Pregrado, órgano dirigido a potenciar el desarrollo de la docencia de pregrado vinculándola con la investigación y la extensión, a fin de brindar al personal académico y estudiantes, oportunidades y condiciones para una formación integral (Universidad del Zulia, 2006). Este Consejo en algunos momentos ha tenido mayor impacto en la coordinación de las actividades concernientes al pregrado, lo cual ha dependido entre otros factores del impulso que le imprima quien lo lideriza y del apoyo político que le brinden las autoridades de turno.

En cuanto al aspecto estructural, se impulsó la reorganización gerencial-administrativa y la modernización en informática y telemática. Igualmente se actualizó la estructura programática y organizativa de la Dirección General de Planificación Universitaria (DGPU). Según Díaz et al (2004), las modificaciones que se plantearon en este período posiblemente

estaban orientadas hacia la transformación de la institución sustentada en un modelo cultural centrado en las personas y en los procesos. En tal sentido, se comenzó a delimitar algunos cambios en el nivel estratégico orientados a disminuir los tramos de control y adscribir las unidades según su misión.

Cabe destacar que durante esta gestión se establecieron relaciones con sectores sociales, productivos y culturales y se impulsó las relaciones con universidades nacionales e internacionales, para lo cual se establecieron convenios de intercambio académico, cooperación y acercamiento. De acuerdo con Lombardi (2006b), durante su gestión se suscribieron 84 convenios con instituciones y universidades regionales y nacionales y 18 convenios con universidades y organismos internacionales.

A pesar de la existencia de numerosos convenios de la universidad con el sector externo, se carece de criterios definidos para su firma, así como para su seguimiento

y evaluación, situación que acarrea, en algunos casos, su desaprovechamiento. De acuerdo con Primera (2005), se ha dado el caso de convenios que caducan sin ser utilizados por alguna de las partes. Adicionalmente, Montilla (2005) sostiene que los convenios entre el sector académico y el sector externo se han desarrollado fundamentalmente de manera informal y no institucional.

En suma, durante este período hubo avances en el establecimiento de la relaciones con el entorno y a lo interno de la institución en los aspectos académico-administrativo, entre otros. En esencia, los avances se dieron a pesar de la crisis política e incertidumbre imperante en el país por el enjuiciamiento al Presidente de la República y nombramiento de uno provisional. En la Universidad del Zulia el efecto más notable de esta situación se evidenció en severas restricciones financieras.

El período rectoral 1996-2000<sup>18</sup> se vio influenciado en primer término por el modelo de economía de mercado prevaleciente a escala internacional y por los eventos que marcaron la pauta en materia de educación superior, tal es el caso de la Conferencia Mundial de la Educación Superior<sup>19</sup> organizada por la UNESCO (1998) y la Conferencia Regional sobre Políticas y Estrategias para la Transformación de la Educación Superior, efectuado en Cuba. A partir de tales eventos en LUZ se propició la realización de una serie de talleres, conferencias, seminarios, foros y cursos dirigidos a incentivar el proceso de reforma desde una perspectiva propia.

En este contexto se aprueba a través de la Resolución 336 la

---

<sup>18</sup> Para este período LUZ estaba dirigida por el siguiente equipo rectoral: Neuro Villalobos (Rector), Domingo Bracho (Vicerrector-Académico), Oscar Naveda (Vicerrector-Administrativo) y Teresita Álvarez de Fernández (Secretaria).

<sup>19</sup> El resultado de este Congreso es la "Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI, visión y acción". Allí se establecieron los principios fundamentales de una reforma en profundidad de los sistemas de enseñanza superior del mundo, a fin de contribuir con mayor eficacia al advenimiento de una paz fundada en el desarrollo y la afirmación de los principios de igualdad, justicia, solidaridad y libertad (UNESCO, 1998).

reorganización académico-administrativa como parte de un proceso de permanente auto-evaluación institucional concebido desde una perspectiva sistemática, gradual, continua, interactiva, integral, participativa, formativa y constructiva. El referido proceso serviría de sustento para diagnosticar la gestión universitaria y proporcionar un marco de referencia para la planificación y ejecución de acciones (CU, 1997). Como instrumento orientador del proceso se aprobó la Filosofía de Gestión en 1997, donde se define la misión, visión y estrategias de gestión, entre otros aspectos. Posteriormente, en 1998 se aprueba mediante la Resolución 348 el Plan de Desarrollo Estratégico<sup>20</sup>, propuesta de acción a largo plazo para dar unidad, coherencia y continuidad a la gestión

---

<sup>20</sup> El plan incorpora nueve Programas Direccionales y Proyectos Estratégicos: 1) Generación y desarrollo de conocimiento competitivo; 2) Innovaciones académicas; 3) Fortalecimiento y desarrollo de la función extensión; 4) Desarrollo integral del estudiante; 5) Gestión de los recursos humanos; 6) Gestión y generación de recursos financieros adicionales; 7) Transformación organizacional; 8) Desarrollo de tecnologías de información y comunicación y 9) Infraestructura académica (Universidad del Zulia, 1998).

institucional. En opinión de Villalobos (1999) en esos documentos se establecen los parámetros sobre la visión de LUZ como una institución con compromiso social y líder en la generación de conocimiento científico competitivo, transferible a través de la formación integral del individuo.

Habida cuenta de una concepción integral de la educación en LUZ expresada en la política formal señalada anteriormente, en la práctica la educación que se ha venido impartiendo pareciera subordinar la formación crítica, amplia y sensible a la problemática social, por una visión técnica e instrumental de la realidad, tendencia que va en consonancia con el modelo económico de mercado. Según Filmus (2000:27), las consecuencias de la aplicación de ese modelo repercutieron fuertemente en la educación, ya que muchas de ellas se han convertido en verdaderos límites a la potencialidad democratizadora que presentan las transformaciones educativas. Por su parte, Villalobos

(1994) sostiene que la importancia de formar integralmente al ser humano pierde relevancia ante aspectos del desarrollo económico cuyos beneficios son susceptibles de ser cuantificados a corto y mediano plazo, lo cual es importante más no esencial por cuanto la formación del individuo implica una amplia gama de objetivos que van desde la preparación de técnicos y profesionales altamente especializados hasta la formación de literatos, músicos y científicos.

En otro orden de ideas, en 1999 con la resolución 370 se aprueba la adhesión de las dependencias de la administración central de LUZ al proceso de reestructuración administrativa de la institución, con miras a instaurar un nuevo modelo organizacional basado en las personas, orientado por procesos y sustentado en la evaluación continua de la institución. Se intentaba aplanar la estructura, eliminar tramos de control y niveles burocráticos. Según Díaz-Barrios et al (2004), un alto porcentaje (82%) de los cambios estructurales planteados fueron

ejecutados; sin embargo no todos estuvieron soportados por estudios y análisis técnicos (30%); igualmente señalan que la persistencia de decisiones ejecutivas y la asistematicidad en el proceso de toma de decisiones, conspiran contra un proceso de modernización en LUZ.

Ahora bien, una de las principales acciones emprendidas en la gestión es la puesta en marcha del Parque Tecnológico Universitario (PTU) bajo la figura de fundación, cuyo propósito estaba dirigido a promover la vinculación del sistema científico-tecnológico de LUZ con los diferentes centros de investigación e innovación regionales, nacionales e internacionales, vinculación que se apoyaría en la base productiva del país (CU, 1996a). De acuerdo con Suárez y Pereira (2004), dentro de las críticas que se hacen a esta figura están en primer lugar, la escasa participación de los sectores público (Gobernación del Zulia, CORPOZULIA, FUNDACITE-Zulia) y privado (FEDECAMARAS) en los proyectos que ejecuta el PTU; en

segundo lugar, la concepción de parque tecnológico asumida por la institución por tener como actividad principal la comercialización de productos y no la generación de nuevos conocimientos; y en tercer lugar, que las ideas emprendidas han carecido de sostenibilidad en el tiempo.

En lo atinente a la reforma curricular se nombró la Comisión Central de Currículo con el objetivo de coordinar las actividades de las distintas comisiones por facultad. Las acciones en esta materia estuvieron orientadas a analizar la flexibilidad, frondosidad y factibilidad del currículo, con la intención de reducir las carreras a cuatro años. Las citadas acciones guardan relación con la política propuesta por el Ministro de Educación, Cultura y Deporte de la época, reflejada en la concepción de la Universidad Bolivariana y con la tendencia mundial de reducir costos y tiempo de permanencia en las universidades.

En síntesis, esta gestión rectoral se condujo en un ambiente político

de cambio de gobierno nacional, el cual proponía la transformación de todas las instituciones; en tal sentido, la universidad redefine su misión, visión, filosofía de gestión y elabora un plan de desarrollo estratégico dirigido a promover una universidad más productiva y capaz de instrumentar mecanismos para la obtención de recursos financieros extrapresupuestarios. Se suscriben numerosos convenios y se crea el parque tecnológico con miras a estrechar los vínculos con el sector productivo. Esta visión de universidad crea resistencia en algunos sectores de la propia institución porque intenta romper con el esquema tradicional de la universidad liberal.

Ahora bien, el periodo rectoral 2000-2004<sup>21</sup>, estuvo influenciado por la concepción neoliberal de la economía y por los cambios globales en materia de ciencia y tecnología; al tiempo que en el país se daba inicio a un nuevo modelo político

---

<sup>21</sup> Para este período LUZ estaba dirigida por el siguiente equipo rectoral: Domingo Bracho (Rector), Teresita Álvarez (Vicerrector-Académico), Leonardo Atencio (Vicerrector-Administrativo) y Rosa Nava (Secretaria).

económico que promovió la reforma de la Constitución Nacional. Es así como, las políticas emanadas desde el Estado, en materia de educación superior, y las presiones de los distintos sectores del acontecer nacional en relación con el importante papel que tiene la universidad en la sociedad, ponen de relieve el temario reformador en LUZ. Ante presiones de diversa índole se diseñan alternativas encaminadas a la transformación.

En consonancia con lo anterior, el CU mediante la Resolución 450 ratifica el Plan de Desarrollo Estratégico aprobado en 1998 y se refuerza el eje del compromiso social con la reformulación de la misión, visión y valores institucionales. Al referido documento se anexa el Plan de Transformación de LUZ 2000-2004, contentivo de un conjunto de propuestas con la intención de orientar las acciones a seguir para concretar el proceso de transformación iniciado en el periodo anterior. Para Bracho (2007) ese proceso estuvo fundamentalmente orientado en tres grandes vertientes,

una de carácter estructural de los sistemas administrativos, otra de carácter académico y la referida a la gestión.

Con la Resolución 454 del CU se aprueba el modelo matricial para toda la estructura de la institución, soportado en programas y departamentos por facultad para optimizar los recursos físicos, humanos, materiales y económicos. El citado modelo se puso en práctica, con carácter experimental (Resolución 471 del CU) en las facultades de Agronomía, Arquitectura y Diseño, Humanidades y Educación y Ciencias Veterinarias. Sostiene Fernández (2007), que la Dirección General de Planificación Universitaria (DGPU) revisó los avances alcanzados por estas facultades y propuso correcciones al proceso de departamentalización. Sin embargo, sólo la facultad de Arquitectura las asumió, siendo entonces la única que avanzó en ese proceso.

Desde el punto de vista normativo, hubo avances en la elaboración de normas y

reglamentos que buscaban viabilizar el proceso de reforma, tal es el caso del Reglamento de Facultades y Núcleos enmarcado dentro de la departamentalización, el cual aún no ha sido aprobado por el CU. Adicionalmente se reformaron algunas normas y reglamentos tales como: 1) Becas y Año Sabático, 2) Adelanto de Prestaciones Sociales, 3) Patrimonio Cultural Universitario, 4) Administración y Pago de Intereses sobre prestaciones sociales del Personal Docente y Administrativo, 5) Presentación de trabajos en LUZ, 6) Estudios para Graduados de LUZ y 7) Sistema Integral de Formación Universitaria. Lo anterior da cuenta de una intención explícita de actualizar el marco normativo en un intento de adecuarlo a las exigencias de los cambios que se proponían alcanzar en la gestión. No obstante, el hecho de decretar modificaciones en la normativa no implica que se ejecuten los cambios esperados.

Otra propuesta de la gestión aprobada por el CU, estaba dirigida a la separación de poderes para el

gobierno universitario (académico, legislativo, electoral y contralor) con sustento en la figura de consejos y acorde con la división de poderes presente en la Constitución Nacional. Según Bracho (2006) tal separación se justifica dado que la gobernabilidad de la universidad está centrada en el Consejo Universitario. En su seno se discuten asuntos que en la generalidad de los casos corresponde a aspectos de índole administrativo, mientras que las cuestiones sustanciales, de orden académico, quedan delegadas a comisiones.

Cabe señalar que a pesar de ser una propuesta novedosa en cuanto a gestión, ésta no se concretó, posiblemente por falta de voluntad política y el costo que pudiera representar. Tal como plantea Lindblom (1991:7) en toda política pública se asiste a un conjunto de procesos, decisiones, resultados sin excluir los conflictos entre intereses presentes en cada momento, tensiones entre diferentes racionalidades organizativas y de acción, y entre diferentes baremos y



perspectivas evaluadoras. Estaremos en presencia de un panorama lleno de poderes en conflicto, enfrentándose y colaborando ante opciones y cursos de acción específicos.

Uno de los mayores impulsos generados en este período se refiere al cambio en la infraestructura telemática, tendente a la utilización eficiente de las tecnologías de información y comunicación de la institución; para tal propósito, se crea la Comisión de actualización del Servicio Informático y las Telecomunicaciones; a la vez se diseña y aprueba la Política Comunicacional de LUZ, formulada con el propósito de coadyuvar a la integración de la comunidad universitaria en torno a sus fines, metas, e intereses institucionales más importantes, entre los que destacan la creación, divulgación, cultivo del conocimiento y el respaldo académico a las demandas del servicio en todas las áreas de competencia universitaria (CU, 2001). Los logros más destacados en esta materia según Bracho

(2006), lo constituyen el desarrollo de los servicios de internet a través de la dotación de 12 laboratorios de investigación digital en las distintas facultades y núcleos, la asignación del nuevo portal de LUZ y la creación de las emisoras de radio del Mojan, Punto Fijo y Cabimas.

La gestión se caracterizó por hacer esfuerzos dirigidos a dar continuidad a las propuestas de reforma formuladas en la gestión anterior, los cuales se apoyaron en el Plan de Transformación, en los cambios estructurales y normativos, y en el fortalecimiento de la estructura telemática. En la práctica algunos de los esfuerzos se han diluido por el modelo de gestión imperante en la universidad, en el cual unos planifican y otros ejecutan sin que se genere coordinación entre ambos; aunado a factores de carácter estructural, político-partidista, y escasa continuidad de los procesos como resultado de cambios en los mandos gerenciales.

En esencia, en las cuatro gestiones analizadas hubo una efervescencia transformadora en el

ámbito universitario -acentuada a partir de 1999 debido a las políticas que en materia educativa impulsó el nuevo gobierno venezolano- la cual se muestra a través de los planes y proyectos que los distintos gobiernos universitarios diseñaron y ejecutaron con el objetivo de lograr cambios en las diversas áreas del quehacer institucional. Sin embargo, se evidencia que no siempre los esfuerzos realizados durante un período rectoral tienen continuidad en el período siguiente, pareciera que cada equipo rectoral desea adjudicarse el mérito de la reforma y para ello inician nuevos proyectos que hacen a un lado los del gobierno anterior. Las propuestas e iniciativas reformadoras no terminan de concretarse y por ende tampoco se observan resultados tangibles que den muestras de un verdadero compromiso con la transformación del sector universitario. De acuerdo con Lanz (2004:208) intenciones, propósitos e intereses sobran, lo que ha faltado históricamente es la capacidad para traducir esas políticas en vida universitaria real.

Algunas de las razones que explican la falta de concreción de las propuestas de reforma presentadas, ha sido en primer lugar la desarticulación entre los planificadores y los ejecutores. En la generalidad de los casos el plan funcional para los distintos períodos no se elabora considerando los nexos entre los tres programas básicos de la institución: docencia, investigación y extensión, ni tampoco entre las unidades y dependencias que sirven de apoyo a la ejecución del mismo. Esto conlleva en palabras de Moreno Peinado (2002:43) a que no exista una real vinculación entre el plan de la universidad y lo que ejecutan las distintas instancias, cada quien trata de hacer lo que puede dentro de sus limitaciones.

En segundo lugar, el nivel de participación de los distintos actores universitarios -docentes, estudiantes, personal administrativo y obrero- en la creación de la propuesta ha sido baja. Muchas de ellas tienen un carácter unilateral porque se diseñan, planifican, elaboran e

incluso se ponen en práctica considerando sólo a grupos minoritarios que en determinados momentos detentan el poder, generando resistencia y por ende rechazo al cambio emprendido. Situación que se refuerza en algunos casos, por la apatía y desinterés del universitario, quien ante el llamado a participar en jornadas, talleres y/o conferencias relativas al tema asume una postura distante y, aún cuando en otros casos pudiera mostrarse interesado, en la práctica sus acciones no lo reflejan. Al respecto señala Parra (1996:491) que el docente universitario está consciente de la necesidad de que se produzcan cambios, pero a la vez, mantiene inalterados los esquemas que sustentaron el actual modelo de universidad.

## **CONCLUSIONES**

La universidad autónoma venezolana enfrenta un proceso de reforma que exige de sus actores una participación constructiva, donde criterios y opiniones en ocasiones contrarias puedan contribuir a crear

nuevos espacios para la generación y difusión del conocimiento, a la par de responder a los requerimientos de la sociedad. Para ello es fundamental que reconozcan la necesidad de su auto transformación, de modo que a lo interno de éstas se propongan iniciativas de cambio que apoyen y orienten las acciones tomadas desde el Estado con la finalidad de lograr resultados que le beneficien.

Es importante destacar que se han hecho esfuerzos por reformar las universidades venezolanas, provenientes tanto del Estado como del seno de las propias universidades; sin embargo, en la generalidad de los casos, han sido débiles y aislados quedando en documentos declarativos que no llegan a concretarse y en otros sólo se ejecutan de manera parcial. Al respecto explica Casas (1996:87) que nuestra universidad no es proclive al cambio y a la innovación, pero pese a todas estas dificultades, debe iniciarse pronto su renovación.

En el caso de la Universidad del Zulia la situación no es distinta, esto

se evidencia en el período estudiado, donde los diferentes gobiernos universitarios han generado propuestas tendentes a la reforma en las áreas académica, administrativa, estructural, curricular, normativa, entre otras. Las iniciativas emprendidas han logrado hasta el momento cambios puntuales, debido entre otras causas a la falta de continuidad y compromiso no sólo de los responsables del proceso sino del conjunto de actores involucrados en el quehacer universitario. Buena parte de las acciones emprendidas quedan en la fase de formulación o estancadas en la ejecución -puesta en práctica- como resultado de la dinámica excesivamente burocrática y la práctica política-clientelar que impera en la institución.

Cabe destacar que a pesar de las limitaciones antes señaladas se evidencia avances de reforma en algunas áreas, pero aún estamos lejos de lograr un modelo de universidad capaz de autointerpelarse para salir del ambiente rutinario y burocratizado que degrada su razón de ser y que al

mismo tiempo se aproxime a las exigencias de una sociedad inmersa en un mundo cada vez más complejo, innovador y globalizado. Es impostergable recuperar el sentido crítico o problematizador de la institución universitaria con el propósito de lograr consenso a pesar de los disensos. La discusión abierta y plural de los diversos actores redundaría en la construcción de propuestas de reforma sobre la base de la legitimidad que proporciona la participación, a la vez que se refuerza el compromiso de los actores universitarios con la institución y la sociedad.

## **BIBLIOGRAFÍA**

Aular de Durán, Judith; Céndros, Jesús y Marcano, Noraida (2006). El proyecto admisión por Mérito Académico: Criterio para la selección de estudiantes. Revista OMNIA, Año 12, No. 6. Disponible en: <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/737/73712301.pdf>. Consultado el día 22/11/2007

Asociación Venezolana de Rectores de las Universidades Nacionales (2001). Estrategias de cambio para la educación superior

venezolana. Disponible en:  
<http://www.analitica.com/va/sociedad/documentos/1141141.asp/> 10/05/05

Bracho, Domingo (2006). La Nueva Universidad. Período rectoral 2000-2004. En Cátedra Libre. Historia de la Universidad del Zulia. Compiladoras: Rincón Finol, Imelda y Morales, Aquilina. Volumen 1. J & Eme Editores, S.A. Universidad del Zulia, Maracaibo, Venezuela. Pp. 218-233.

Bracho, Domingo (2007). Entrevista realizada el 28/02/07 en su condición de Exrector de la Universidad del Zulia, Maracaibo, Venezuela.

Casas Armengol (1996). Especificidad de la universidad venezolana autónoma. En Universidad Utopía y Praxis. Compilador Ángel Lombardi. Universidad del Zulia. Maracaibo, Venezuela. Pp, 80-90.

Casas Armengol, Miguel (1998). "Hacia la Transformación de la Universidad Venezolana ¿Disfuncionalidad de un Modelo Universitario?", Cuadernos del Cendes, Año 15, Nº 37, Pp. 205-220.

Consejo Consultivo Nacional de Postgrados (2003). Programas de Postgrados Acreditados. Disponible en:

<http://www.ccnpg.gov.ve/postacre.asp?paso=2&tipobus=1&buscar=no>  
Consultado el día 21/11/2007.

Consejo Nacional de Universidades (2001).

Transformación universitaria: Estrategias de cambio para la educación superior venezolana. Caracas, Venezuela.

Consejo Nacional de Universidades y Oficina de Planificación del Sector Universitario (2001). Proyecto Alma Mater para el mejoramiento de la calidad y la equidad de la educación superior. Caracas, Venezuela.

Consejo Nacional de Universidades y Oficina de Planificación del Sector Universitario (2002a). Tipología de las universidades venezolanas. Caracas, Venezuela.

Consejo Nacional de Universidades y Oficina de Planificación del Sector Universitario (2002b). Sistema de evaluación y acreditación para las universidades nacionales. Caracas, Venezuela.

Consejo Universitario (1983). Resolución 227. Universidad del Zulia. Maracaibo, Venezuela.

Consejo Universitario (1989). Reglamento de Evaluación y Rendimiento Estudiantil. Universidad del Zulia. Maracaibo, Venezuela.

Consejo Universitario (1990-2003). Gacetas Universitarias. La Universidad del Zulia. Maracaibo, Venezuela.

Consejo Universitario (1994a). Resolución 329. Universidad del Zulia. Maracaibo, Venezuela.

Consejo Universitario (1994b). Normas para los Egresados Summa Cum Laude y Máxima Calificación de la Universidad del Zulia. Gaceta Extraordinaria. Volumen XIII. Maracaibo, Venezuela.

Consejo Universitario (1996a). Estatutos de Parque Tecnológico Universitario de la Universidad del Zulia.

Consejo Universitario (1996b). Reglamento para el Ingreso y la Formación de Becarios Académicos de la Universidad del Zulia. Gaceta Extraordinaria. Volumen XVII. Maracaibo, Venezuela.

Consejo Universitario (1997). Resolución 336. Universidad del Zulia. Maracaibo, Venezuela.

Consejo Universitario (1998). Resolución 348. Universidad del Zulia. Maracaibo, Venezuela.

Consejo Universitario (1999). Resolución 370. Universidad del Zulia. Maracaibo, Venezuela.

Consejo Universitario (2001). Política Comunicacional de la Universidad del Zulia.

Consejo Universitario (2003a). Resolución 450. Universidad del Zulia. Maracaibo, Venezuela.

Consejo Universitario (2003b). Resolución 454. Universidad del Zulia. Maracaibo, Venezuela.

Consejo Universitario (2003c). Resolución 471. Universidad del Zulia. Maracaibo, Venezuela.

Díaz Barrios, Jazmín; Annicchiarico, Elvira y Borjas, Carlos (2004). Evaluación de la Estructura Organizativa de la Administración Central de la Universidad del Zulia. Revista TELOS, Vol 6, No. 3. Universidad Rafael Bellosó Chacín, Maracaibo, Venezuela, Pp. 392-406.

Dirección General de Planificación Universitaria (1991). Hacia un plan de desarrollo estratégico institucional. Universidad del Zulia. Maracaibo, Venezuela.

Didriksson, Axel (2000). Tendencias de la educación superior al fin del siglo: Escenarios de cambios. En: La educación en el horizonte del siglo XXI. Carlos Tünnermann B. y Francisco López Segre. Coordinadores. Colección Respuestas, Ediciones IESALC-UNESCO. Caracas, Venezuela.

Esparza, Jesús (2006). Entrevista realizada el 28/07/06 en su condición de Ex Vice-Rector Académico de la Universidad del Zulia, Maracaibo, Venezuela.

Fernández, Ana (2007). Entrevista realizada el 05/03/07 en su condición de personal de la Dirección General de Planificación Universitaria de la Universidad del Zulia, Maracaibo, Venezuela.

Filmus, Daniel (2000). Educación y desigualdad en América Latina de los `90 ¿Una nueva década perdida?. En: La educación en el horizonte del siglo XXI. Coordinadores: Carlos Tünnermann B. y Francisco López Segre.

Colección respuestas. Ediciones IESALC-UNESCO. Caracas, Venezuela.

García Guadilla, Carmen (1998). La educación superior en Venezuela: una perspectiva comparada en el contexto de la transición hacia la sociedad del conocimiento. Cuadernos CENDES, Año 15, No. 37, pp. 11-54.

García Guadilla, Carmen (2001). Transición y transformación Universitaria: Algunas ideas para el caso de Venezuela. Revista Compendium. Caracas, Venezuela. Pp. 72-84.

García Guadilla, Carmen (2005). Tensiones y transiciones. Educación superior latinoamericana en los albores del tercer milenio. CENDES. Universidad Central de Venezuela. Editorial Nueva Sociedad, Caracas, Venezuela.

Lanz, Rigoberto (2003). ¿Quién le teme a las reformas? En: La Universidad se Reforma. Compilador Rigoberto Lanz. Universidad Central de Venezuela. Observatorio Internacional de Reformas Universitarias (ORUS). Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALAC). UPEL. Ministerio de Educación Superior. Caracas, Venezuela. Pp, 265-273.

Lanz, Rigoberto (2004). Reformar es lo más difícil. En: La Universidad se Reforma II. Compilador Rigoberto Lanz. Universidad Central de Venezuela.

Observatorio Internacional de Reformas Universitarias (ORUS). Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALAC). UPEL. Ministerio de Educación Superior. Caracas, Venezuela. Pp, 199-216.

Lanz, Rigoberto (2007). Primero, la reforma del pensamiento. En verdad la universidad no se reforma. Voltairenet.org. Red de Prensa No alineados. Disponible en: <http://www.voltairenet.org/article123931.html> .28/12/2007.

Limdblom, Charles E. (1991). El Proceso de Elaboración de Políticas Públicas. Colección: Estudios. Serie: Administración General. Ministerio para las Administraciones Públicas. Traducción: Eduardo Zapico Goñi. 1era edición. Madrid.

Lombardi, Ángel (2006a). Entrevista realizada el 20.07.06 en su condición de ExRector de la Universidad del Zulia, Maracaibo, Venezuela.

Lombardi, Ángel (2006b). Informe de gestión del Rector Ángel Lombardi 1992-1996. En: Compilación Cátedra Libre Historia de la Universidad del Zulia. Compiladoras Imelda Rincón Finol y Aquilina Morales. Editorial J&Eme Editores, S.A. Vol I. pág. 194-216.

Méndez, Evaristo (2004). Hologerencia académica. Si usted tiene coraje, asuma el cambio. Vicerrectorado Administrativo de la

Universidad del Zulia. Editorial de la Universidad del Zulia EDILUZ. Facultad de Humanidades y Educación. Maracaibo. Venezuela.

Méndez, Evaristo (2005). Mañana podría ser demasiado tarde. Crisis y transformación de las universidades autónomas. Disponible en: <http://www.iesalc.unesco.org.ve/publicaciones/La%20Universidad%20se%20Reforma%20III/Mañana%20podria%20ser%20demasiado%20tarde%20-%20Evaristo%20mendez.pdf>. Consultado el día 15/01/2008.

Ministerio de Educación Cultura y Deportes (2000). Proyecto Educativo Nacional: Postulados y la Escuela como el Centro del quehacer comunitario. EDUCERE, Inservías Educativas. Año 4, No. 11. Octubre-Diciembre. Disponible en: <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/356/35601125.pdf>

Ministerio de Educación Cultura y Deporte (2001). Políticas y estrategias para el desarrollo de la educación superior en Venezuela. Caracas, Venezuela.

Ministerio de Educación Superior (2002). Las redes regionales de cooperación de la Educación Superior: Estrategias para una concertación entre la Educación Superior y el Estado. Caracas, Venezuela.

Ministerio de Educación Superior (2003). Proyecto de Ley de Educación Superior. Caracas, Venezuela.

Montilla, Aída; Prieto, Leticia; Arenas, Olga, Colina, Belinda y Abreu Nerio (2005). Modalidad convenio de cooperación de la Universidad del Zulia. Contexto teórico - metodológico. Simposio Ciencia y Desarrollo Endógeno ¿Viejos Términos y/o Nuevas Concepciones? Caracas. Disponible en: [http://www.saber.ula.ve/bitacora-e/eventos/resumenes\\_simposio\\_20a125-11-05.html](http://www.saber.ula.ve/bitacora-e/eventos/resumenes_simposio_20a125-11-05.html).

Moreno Peinado, Emilio (2002). Gaceta Universitaria. Volumen I. Enero-Marzo. Maracaibo, Venezuela. Pág. 43

Morin, Edgar (2004). ¿Podemos reformar la administración pública? Ponencia presentada en el "IX Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública" presentada en Madrid, España del 2 al 5 de noviembre.

Morles, Víctor; Medina Rubio, Eduardo y Álvarez Bedoya, Neptalí (2003). "La Educación Superior en Venezuela". Disponible en: <http://www.iesalc.UNESCO.org.ve/pruebaobservatorio/Docentes%20formatos%20varios/ES-VZLA-TEXTO-NOV2002-2.PDF./25/04/03>.

Nava, Rosa (2007). Entrevista realizada el 28/11/07 en su condición de Vice-Rectora Académica de la Universidad del Zulia, Maracaibo, Venezuela.



Parra, María Cristina (1996). "Los profesores universitarios en un proceso de transición", Un estudio de caso: Los profesores de la Universidad del Zulia. Revista Espacio Abierto, Cuaderno Venezolano de Sociología, Vol. 5, Nº. 3. Septiembre-Diciembre, Pp. 470-493.

Peñaloza, Walter (1995). El Currículo Integral. Publicaciones de la Universidad del Zulia. Maracaíbo, Venezuela.

Pereira de Homes, Lilia, Pereira Burgos, Morela y Boscán, Elizabeth (2003). El Becario Académico de la Universidad del Zulia en los noventa. Revista de Ciencias Sociales, Vol. IX, No. 1. Universidad del Zulia, Maracaibo, Venezuela. Pp. 103-117.

Pereira de Homes, Lilia y Ziritt, Gertrudis (2007). Lo ético en las macropolíticas de la Universidad del Zulia. Revista Multiciencias, Vol, 7, No. 3. Universidad del Zulia, Núcleo Punto Fijo, Estado Falcón, Venezuela.

Primera, Marlene (2005). Entrevista realizada el 12.05.05 en su condición de Directora de Relaciones Interinstitucionales de la Universidad el Zulia. Maracaibo, Venezuela.

Rama, Claudio (2006). La Tercera Reforma de la educación superior en América Latina. Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires-Argentina, Pp. 248

Real Academia Española. Diccionario de la lengua española. Vigésima segunda edición. Versión en línea de la obra. Disponible en: <http://buscon.rae.es/drae/>. 22/10/07

Rincón Finol, Imelda (2006). Entrevista personal realizada el 20.07.06 en su condición de ExRectora de la Universidad del Zulia, Maracaibo, Venezuela.

Rodríguez, Nacarid (1998). Las tres décadas de la democracia. En: Historia de la educación venezolana. Seis ensayos. Segunda Edición. Universidad Central de Venezuela. Rectorado. Faculta de Humanidades y Educación. Comisión de Estudios de Postgrado. Caracas, Venezuela. Pp. 235-295.

Suárez, Wendolin y Pereira, Lilia (2004). Política de vinculación con el sector productivo a través del Parque Tecnológico de la Universidad del Zulia. Ponencia presentada en el 54 Convención Anual de la Asociación Venezolana para el Avance de la Ciencia celebrado en Valencia del 14 al 21 de noviembre.

UNESCO (1998). Declaración Mundial sobre la Educación Superior del Siglo XXI y el marco de acción prioritaria para el cambio y desarrollo de la educación superior. Paris, 5-9 de octubre de 1998.

Universidad del Zulia (1990-2003). Memoria y Cuenta. Secretaria. Oficina de Publicaciones. La Universidad del Zulia. Maracaibo, Venezuela.

Universidad del Zulia (1994).  
Filosofía de Gestión de la  
Universidad del Zulia, Ediciones  
Astro Data, Maracaibo, Venezuela.

Universidad del Zulia (1997).  
Filosofía de Gestión de la  
Universidad del Zulia. Maracaibo,  
Venezuela.

Universidad del Zulia (1998).  
Plan de Desarrollo Estratégico.  
Maracaibo, Venezuela.

Universidad del Zulia (2000).  
Plan de Desarrollo Estratégico y  
Transformación de LUZ. Maracaibo,  
Venezuela.

Universidad del Zulia (2006).  
Consejo Central de Pregrado.  
Disponible en:  
<http://www.luz.edu.ve/Portal/repositorio/CCP/home.htm>. /31/08/06.

Villalobos Rincón, Neuro  
(1994). Productividad y Eficiencia.  
De la función docente en  
instituciones de educación superior.  
Universidad del Zulia un caso de  
estudio. Editorial de la Universidad  
del Zulia. Maracaibo, Venezuela.

Villalobos Rincón, Neuro  
(1999). La visión vanguardista de  
LUZ. En: La universidad vinculante.  
Ediciones de la Universidad del  
Zulia, Astro Data, Maracaibo,  
Venezuela.